


-19- Leoneta y Nuñez

Juicio No. 02332-2022-00112

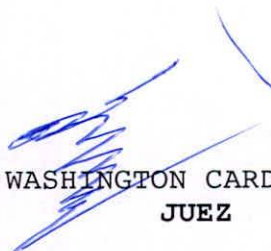
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLÍVAR.- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLÍVAR. Guaranda, martes 14 de junio del 2022, las 10h26. Por presentada la acción extraordinaria de protección por la parte accionante, se dispone que el Actuario de la Sala, mediante correo electrónico institucional, solicite a la Unidad Judicial de San Miguel de Bolívar, se remita inmediatamente el proceso dejando en primer nivel copia de la sentencia dictada tanto por dicha Unidad, así como la dictada en segundo nivel para su ejecución conforme lo determina el Art. 62 penúltimo inciso de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Hágase saber a la parte accionada con la interposición de este recurso extraordinario. Cúmplase y notifíquese.



CHERRÉS ANDAGOYA HERNÁN ALEXANDER  
JUEZ (PONENTE)



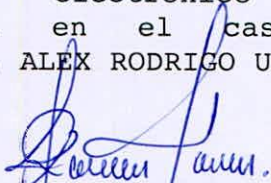
NUÑEZ NUNEZ NELLY MARLENE  
JUEZ



JORGE WASHINGTON CARDENAS RAMIREZ  
JUEZ

En Guaranda, martes catorce de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GAIBOR BALLESTEROS CARLOS NAPOLEON en el correo electrónico edwinalazaralvarez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1801301720 del Dr./Ab. EDWIN PACO SALAZAR ALVAREZ; VINUEZA COLOMA MARTHA EMPERATRIZ en el correo electrónico edwinalazaralvarez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1801301720 del Dr./Ab. EDWIN PACO SALAZAR ALVAREZ. BORYS PATRICIO LOPEZ MONAR, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL. en el correo electrónico buzondelacorte@gmail.com, en el casillero electrónico No.

0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR; CARRASCO VALAREZO HERBART STALIN en el correo electrónico buzondelacorte@gmail.com, gmsanmiguel@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR; DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico mpumagualli@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0602568271 del Dr./Ab. MARIA FERNANDA PUMAGUALLI LLERENA; GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR en el correo electrónico buzondelacorte@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR; en el correo electrónico gmsanmiguel@yahoo.com; URIBE EIVAR ALEX RODRIGO en el correo electrónico mpumagualli@pge.gpb.ec, en el casillero electrónico No. 0602568271 del Dr./Ab. MARIA FERNANDA PUMAGUALLI LLERENA; en el correo electrónico valtamirano@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0602364150 del Dr./Ab. VICENTE XAVIER ALTAMIRANO CHIRIBOGA; en el correo electrónico abg23auvv@hotmail.com, alex.uribe@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1600434987 del Dr./Ab. ALEX RODRIGO URIBE EIVAR. Certifico:



RUIZ BÁEZ JOHN FABRICIO  
**SECRETARIO RELATOR (E)**

FAUSTO.CAMPANA